



Solicitud al Programa de Callejón con Portón y de Reubicación de la Recogida de Basura

El GAP ofrece a los propietarios de viviendas adyacentes a un callejón la oportunidad de presentar una solicitud y una petición firmada por los dueños de propiedades adyacentes (no inquilinos) a la municipalidad solicitando tanto la reubicación de los servicios de recogida de basura del callejón a la banqueta como el permiso para instalar portones con cerradura en los extremos del callejón adyacentes a sus propiedades. El programa requiere la firma de la petición del 50% +1 de los propietarios de las propiedades adyacentes al callejón. **Se deben obtener las firmas de todos los propietarios con garajes o cocheras con acceso desde el callejón, las cuales se incluirán en el requisito del 50% +1.** La información sobre la propiedad de los inmuebles se puede encontrar en: <https://mcassessor.maricopa.gov>.

Tenga en cuenta que obtener las firmas NO garantiza que vaya a recibir los portones o la reubicación del servicio de recogida de basura.

Si necesita adaptaciones o modificaciones debido a una discapacidad o dominio limitado del idioma para completar este formulario de solicitud, llame al (602) 534-4444/TTY 800-367-8939 o envíe un correo electrónico a gatedalley@phoenix.gov.

UBICACIÓN DEL CALLEJÓN

Descripción de la ubicación del callejón (Incluir nombres de calles):

PETICIÓN

NOSOTROS, COMO DUEÑOS DE LAS PROPIEDADES ADYACENTES AL CALLEJÓN IDENTIFICADO ANTERIORMENTE, SOLICITAMOS:

- La reubicación de los servicios de recogida de basura (regular, reciclaje y basura voluminosos) del callejón adyacente a nuestras propiedades a la banqueta, si es posible y aplicable.
- Permiso para instalar portones con cerraduras en cada extremo del callejón.

NOSOTROS, COMO DUEÑOS DE LAS PROPIEDADES ADYACENTES AL CALLEJÓN IDENTIFICADO ANTERIORMENTE, ENTENDEMOS Y ACEPTAMOS LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

- Si se aprueba esta solicitud para instalar portones, toda la recogida de basura (incluida la basura, los reciclables y la basura voluminosa) se retirará del callejón y se trasladará de forma permanente a la banqueta. El Departamento de Obras Públicas proporcionará contenedores de recogida a cada residente. Una vez que los servicios de recogida de basura se trasladan del callejón a la banqueta, no será posible volver a trasladarlos al callejón.
- Si esta solicitud no es aprobada para los portones, pero la mayoría de los propietarios siguen estando a favor de la reubicación de la recogida de basura, tal y como se demuestra en esta petición, el Departamento de Obras Públicas seguirá evaluando el callejón para determinar si los servicios de recogida de basura pueden reubicarse de forma segura en la banqueta. El Departamento de Obras Públicas notificará a los residentes si se aprueba dicha reubicación para este callejón.
- Todos los dueños y residentes adyacentes al callejón recibirán la combinación de la cerradura de los portones del callejón. La combinación no debe cambiarse.
- Se proporcionará acceso las 24 horas a todos los servicios públicos. Se debe proporcionar acceso a las empresas de servicios públicos y a los vehículos de emergencia, y no se permiten estructuras ni mejoras que impidan el acceso, excepto los portones de observación situados en los extremos del callejón.
- El mantenimiento de los callejones es responsabilidad exclusiva de los residentes adyacentes al callejón. De conformidad con la Sección 27-16 del Código Municipal de Phoenix, los dueños de las propiedades colindantes seguirán siendo responsables del mantenimiento de los callejones adyacentes a sus propiedades.

Solicitud y Autorización del Dueño de Propiedad para Cerrar el Callejón y Reubicar los Servicios de Recogida de Basura a la Banqueta

* El Departamento de Obras Públicas evaluará la posibilidad de reubicar la recogida de basura y avisará a los residentes si se aprueba a este callejón.